

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE DEFENSA**

8062 *Resolución 452/38064/2012, de 13 de junio, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para incorporarse como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan.*

La Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, de la Subsecretaría, convocó el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para incorporarse como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas y aprobó las bases comunes y específicas que los regulan.

En el proceso de selección para el acceso por las formas de ingreso directo, promoción y promoción interna, para la incorporación, como militar de carrera, a las escalas de oficiales y escalas técnicas, de los Cuerpos de Ingenieros, es conveniente hacer alguna modificación en relación con las plazas ofertadas en el anexo II de la Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el artículo 9 del Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 35/2010, 15 de enero, acuerdo:

Apartado único. *Modificación de la Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para incorporarse como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan.*

La Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para incorporarse como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, queda modificada como sigue:

Uno. La tabla de plazas para la Escala Técnica de la base específica 1 del anexo II queda modificada como sigue:

«Escala Técnica:

Ejército	Especialidad	Código	Directo	Promoción para cambio cuerpo			Promoción Interna	Total plazas
				MC	MILCO	MTM	MILCO 17/1999	
Tierra (a)	Construcción.	170			1		1	14
	Telecomunicaciones y Electrónica.	171	1	3			3	
	Mecánica.	172	1			3	1	
	Química.	173						
Armada (b)	Ingenieros.	180	1			1	1	3

Ejército	Especialidad	Código	Directo	Promoción para cambio cuerpo			Promoción Interna	Total plazas
				MC	MILCO	MTM	MILCO 17/1999	
Aire	Técnicas Aeroespaciales.	190	1(c)	2 (e)	1(e)	2 (e)	4 (f)	11
	Telecomunicaciones y Electrónica.	191	1(d)					
	Infraestructura.	192						
Total			5	5	2	6	10	28»

Dos. Los códigos 170, 171 y 172 de la Tabla de Opciones de Ingreso del apartado C de las instrucciones para rellenar el formulario de solicitud del apéndice I quedan modificados como sigue:

- «170: Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra (Construcción).
- 171: Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra (Telecomunicaciones y Electrónica).
- 172: Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra (Mecánica).»

Disposición final única. *Ampliación de plazo.*

Para los aspirantes que opten a las plazas de promoción para cambio de escala y cuerpo, para acceso a la Escala Técnica de los Cuerpos de Ingenieros, se amplía el plazo de presentación de solicitudes en tres (3) días naturales, contados a partir del día 18 de junio de 2012, fecha en la que finaliza el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que opten a las plazas de ingreso directo.

Madrid, 13 de junio de 2012.–La Subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud Martín-Peña.